



“2014 Año de Homenaje al Almirante Guillermo BROWN, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expte N° 1.603.984/14

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:00hs del día 18 de Noviembre de 2014, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, por **(CE.PE.TEL.) CENTRO DE PROFESIONALES DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES**, los señores: José ZAS, en carácter de Secretario General; Leonardo SPATARO, en carácter de Secretario Técnico Oscar Alejandro Raúl RABACA; integrante de la Comisión Directiva; acompañados por el Dr. Fernando NUGUER, en calidad de letrado patrocinante por una parte, y por la empresa: **TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.** los Dres. Gerardo José CARBONE y Martín José BUDANSKY en carácter de apoderados, quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante se cede la palabra y **ambas partes** manifiestan que: En este adjuntamos acta suscripta por ambas partes, en la cual manifestamos que continuaremos las conversaciones dentro del ámbito privado, en el marco de la comisión empresa – gremio de higiene y seguridad laboral, y en consecuencia solicitamos pasen las presentes actuaciones a RESERVA por el plazo 60 días hábiles.-----

Oídas las partes, el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a RESERVA, por el plazo de 60 días hábiles. Bajo apercibimiento de su archivo. Quedando los presentes debidamente notificados.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que CERTIFICO.-----

REPRESENTACIÓN GREMIAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

Lic. OMAR M. RICO
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T.- M.T.E. y S.S.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 2014, se reúnen por una parte, los Sres. Jose Zas y Leonardo Spataro en representación del Centro de Profesionales Universitarios de Empresas de Telecomunicaciones(CEPETEL), y por la otra, los Sres. Mariano Peri y Laura Longarela, en representación de TELEFONICA DE ARGENTINA S. A., en adelante TELEFONICA, quienes en conjunto acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Que en relación al expediente que tramita en sede administrativa en el ámbito del MTEySS bajo el N° 1.603.984/14, las partes se comprometen a solicitar la reserva de dichas actuaciones, y a continuar las conversaciones dentro del ámbito privado en el marco de la Comisión Empresa-Gremio "Higiene y Seguridad Laboral"

SEGUNDO: A efectos de dar cumplimiento con lo pactado en la cláusula precedente, las partes acuerdan formar un equipo de trabajo dentro del ámbito de la Comisión Empresa Gremio - Higiene y Seguridad Laboral, a fin de poder actuar preventivamente, reduciendo la siniestralidad y evitando riesgos dentro del ámbito de trabajo, haciendo un seguimiento técnico de las distintas problemáticas que se releven.


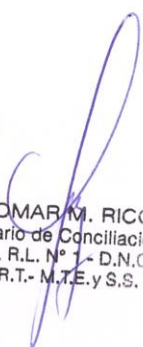
TERCERO: Dicho equipo trabajará en forma conjunta y tendrá como objetivo resolver y/o reducir cualquier eventualidad suscitada o que pudiera suscitarse como consecuencia del plan de mudanza integral de personal implementado por la empresa.

El equipo de trabajo se reunirá con una periodicidad semana por medio, o la que en su defecto dispongan sus miembros por consenso.

CUARTO: El equipo que conforme dicha Comisión, estará integrado por representantes de la Empresa e igual número del CEPETEL. Las recomendaciones adoptadas por consenso unánime de sus integrantes deberán ser cumplidas por las partes; y en su caso podrán ser elevadas a la Comisión Paritaria para su análisis y consideración a los efectos de solicitar su homologación e incorporación, de corresponder, al ámbito de aplicación del CCT 172/91.

QUINTO: El CEPETEL designa como integrantes del equipo de trabajo a Leonardo Spataro, Alejandro Rabaca, Ricardo Bernatene, Juan Carlos Rios y Marcelo Gosso y TELEFONICA designa como integrantes a Gabriela Sansovic, Miguel Zamponi, Carlos Balado, Adrian Estevez, Romina Salvioni y Emiliano Jurado.

No siendo para más, se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Rico
18/11/14
11:26

Lic. OSCAR M. RICO
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T.- M.T.E. y S.S.